



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
15/02/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 733572A

## DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Visto el ingreso por importe de 8.000 euros de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia en concepto de Convenio Infomur 2022 – 2023.

Vista la Orden de la Consejera de Agua, Agricultura, ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias de concesión y pago subvención directa para financiar la Obra de refuerzo y regularización del firme del camino CN-502 Carretera del Moralejo a Caravaca por la que se conceden 400.000 euros.

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Mercadona S.A. para la realización de obras de mejora para la ejecución de una rotonda por el que Mercadona dona una cuantía de 676.739,61 euros.

Visto el Decreto n.º 220/2022, de 24 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de medios materiales correspondientes a la segunda anualidad (2022) del “Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025” por importe de 9.614 euros.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por la Tenencia de Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 12 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente nº 3/2023 de generación de créditos por ingresos con el siguiente detalle:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
16/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA J299 NZVN CMVZ ZL97

Resolución Nº 472 de 15/02/2023 "Decreto de aprobación de Modificación del presupuesto por generación de Ingresos" - SEGRA 401242

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ  
15/02/2023



AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 733572A

Aplicación presupuestaria	Importe
135/480	8.000 €
453/61900	400.000 €
1531/61900	676.739,61
132/62500	9.614 €



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz  
EVA MARÍA PEREA MORALES  
16/02/2023

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a las siguientes aplicaciones:

450.80: 8.000 euros  
750.80: 409.614 euros  
470.00: 676.739,61 euros

El aumento de las previsiones de ingresos se hará con cargo a la aplicación 750.80 (400.000 euros)

**SEGUNDO.-** Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA J299 NZVN CMVZ ZL97

Resolución Nº 472 de 15/02/2023 "Decreto de aprobación de Modificación del presupuesto por generación de Ingresos" - SEGRA 401242

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2